

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que a través de los organismos que corresponda informe:

- 1- ¿Cuántas pensiones nacionales no contributivas hay en la actualidad?
- 2- ¿Cuántas de esas pensiones corresponden a personas con discapacidad?
- 3- En relación con los medicamentos, tratamientos e insumos, ¿Cuál es el organismo o ente encargado de controlar y velar por el efectivo cumplimiento y entrega de estos a los beneficiarios?
- 4- ¿Existe un registro público de los requerimientos realizados por las personas con discapacidad?
- 5- ¿Se realiza seguimiento de la continuidad de los tratamientos? ¿Qué organismo lo realiza? Solicitamos se nos de acceso permanente a dichos registros.
- 6- ¿Por qué las personas con discapacidad se ven obligadas a viajar de una ciudad a otra, en plena pandemia, para retirar sus medicamentos? ¿Se ha evaluado brindar los tratamientos y medicamentos por prestadores cercanos al domicilio de los beneficiarios?



7- Insumos como pañales, sondas, bombas de alimento requeridos en discapacidades complejas son negados a las personas con discapacidad. ¿Existe un registro de esta situación y una evaluación para brindar una urgente solución?



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

"Incluir Salud" (ex Programa Nacional ProFe) es un programa que fue creado para brindar cobertura médica a los beneficiarios de pensiones nacionales no contributivas, pero lamentablemente en la actualidad no está brindando una básica cobertura médica, ni de tratamientos, ni de insumos a las personas beneficiarias.

Según informa la página oficial, el "Programa Federal Incluir Salud" brinda cobertura médico-asistencial a todas aquellas personas titulares de pensiones nacionales no contributivas. Dicho programa es GRATUITO. Y la Agencia Nacional de Discapacidad informa que Incluir Salud es un programa que permite el acceso a los servicios de salud a los titulares de las Pensiones No Contributivas (PNC).

El Programa Federal Incluir Salud, ex PROFE, no es una obra social, sino que brinda prestaciones mediante convenios directos con prestadores y con las provincias, a excepción de la provincia de Tucumán, que todavía no formalizó el convenio.

Es importante señalar que los beneficiarios de este programa son sólo aquellas personas que reciben una pensión no contributiva y la Agencia Nacional de Discapacidad está obligada, al igual que las provincias, a cubrir las prestaciones.



Este programa transfiere fondos a las provincias para garantizar que todas las personas titulares de dichas pensiones, independientemente de dónde vivan, puedan acceder a una atención de calidad.

Financia la cobertura médico-asistencial a:

- Titular de pensiones asistenciales: madres con siete hijos y más, personas con discapacidad con invalidez laboral, mayores de 70 años en situación de pobreza.
- Beneficiarios de pensiones por leyes especiales: ex-combatientes de Malvinas, familiares de desaparecidos, precursores de la Antártida Argentina, ganadores de Premios Nobel u Olímpicos, prelados, etc.
- Beneficiarios de pensiones graciables: personas designadas por legisladores del Congreso Nacional.
- Para acceder a este programa son requisitos -Ser titular de una Pensión No Contributiva (PNC).-No tener obra social o cobertura de medicina pre paga.

Si bien es un programa federal, desde hace unos años ha pasado a depender de las Unidades de Gestión Provincial (UPG).

En la provincia de Buenos Aires ha pasado a depender de la obra social IOMA y comprende a personas con discapacidad, adultos mayores de 70 años y titulares de Pensiones No Contributivas, entre otros grupos vulnerables. Dicha transferencia al Ministerio de Salud de la Provincia de



Buenos Aires no sólo no ha mejorado la situación, sino que ha empeorado la desatención a los pacientes que necesitan de "Incluir Salud" de manera urgente.

La decisión de transferir el funcionamiento desde la Agencia Nacional de Discapacidad que dependía de la Vicepresidencia de la Nación a la provincia de Buenos Aires en 2019, sin financiamiento, causó una enorme deuda con los prestadores, por lo que primero se cortaron las diálisis, luego los medicamentos, los cardiológicos, las prótesis y órtesis, hasta cortarse todos los servicios que incluyen atención por discapacidad, oxígeno, salud mental y radioterapia, poniendo en grave riesgo de vida a los beneficiarios".

Debido al corte de la asistencia, las familias han presentado una medida cautelar, ya que han intentado en varias ocasiones pedir una audiencia a efectos de plantear la grave situación a la que se enfrentan al no contar con dicha prestación y no obtuvieron respuestas.

Desde la Defensoría del Pueblo plantearon que realizarán gestiones ante el Ministerio de Salud para "tratar de lograr las respuestas necesarias".

Los reclamos por la continuidad de los incumplimientos del programa se acumulan en la Defensoría del Pueblo.

En el marco de una crisis que se mantiene hace años, esta vez la Defensoría del Pueblo volvió a advertir por un corte en la entrega de medicamentos y leches especiales que se extiende desde hace varios meses y que incluso llevó al dictado de una medida cautelar que, según denuncian, tampoco se cumple.



La interrupción de la provisión de medicamentos, insumos y tratamientos del programa federal de servicios de salud para personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad -conocido anteriormente como ProFe- no es nuevo, y los problemas y reclamos fueron numerosos. Ahora, con el agravante de la pandemia, esa "crisis histórica" de "Incluir Salud" continúa generando graves consecuencias.

La Defensoría del Pueblo de Mar del Plata expuso que trabajadoras de escuelas especiales, padres y madres de niños y niñas con discapacidad y beneficiarios de pensiones no contributivas siguen manifestando diariamente sus reclamos ante el organismo a partir del corte de servicios de salud. Se cortaron los suministros de medicamentos dejando a los 9.100 afiliados directos de Mar del Plata sin coberturas absolutamente imprescindibles.

Las familias afectadas en ocasiones recurren a la buena voluntad de otros marplatenses, entre ellos las trabajadoras de las escuelas para poder cubrir necesidades que son muy onerosas para los afiliados.

En relación a la medicación de salud mental se recibieron denuncias donde hace más de 90 días no se entrega esta medicación.

Por lo que pacientes, profesionales de la salud y familiares advierten de los incumplimientos de la prestataria provincial llevan a la interrupción de tratamientos en medio de la cuarentena.

La Defensoría Oficial informó que tiempo atrás, ante este panorama, interpuso una acción de incidencia colectiva por 135 casos de reclamos y



explicó que desde el Juzgado de Familia N° 5 se dictó una medida cautelar para la reanudación del abastecimiento de los medicamentos y las leches especiales. "La solución no ha llegado", lamentaron y advirtieron los defensores; si bien sabemos del esfuerzo de trabajadores de la dependencia en la ciudad, que funciona en la sede de Zona Sanitaria VIII, y también de la farmacia del Hospital Interzonal y de trabajadoras sociales de las escuelas especiales.

La Defensoría se ha manifestado expresando profunda preocupación por la situación y dice que "nunca se debe cortar un servicio de salud, pero menos en el medio de la pandemia de coronavirus. Es imprescindible que las autoridades de este programa de gobierno tomen las decisiones que correspondan para no contribuir al desamparo de quienes tienen derecho a cuidar su salud", plantearon desde la Defensoría del Pueblo local.

Desde la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) Mar del Plata, en representación de las y los trabajadores del programa, habían pedido las autoridades adoptar medidas para poner fin a la "crisis histórica" de "Incluir Salud".

"Las deudas con prestadores/as ponen en riesgo los tratamientos de nuestras afiliadas y afiliados, en su mayoría sectores altamente vulnerables que como tales necesitan y merecen un acompañamiento mayor de parte del Estado. Los usuarios/as en tratamientos crónicos, hoy no pueden contar con su medicación, debido a la medida de fuerza tomada por las farmacias en reclamo al pago de las prestaciones adeudadas, lo que implica un grave riesgo para la salud".



Desde la Defensoría del Pueblo volvieron a advertir, sobre el corte de prestaciones médicas que sufren unos 13 mil beneficiarios de Mar del Plata y Batán.

A lo largo de todo 2020 -y desde años antes también- los reclamos por incumplimientos y cortes de servicios esenciales de salud apuntaron contra "Incluir Salud", el programa federal que depende de la Provincia y que comprende a personas con discapacidad, adultos mayores de 70 años y titulares de Pensiones No Contributivas, entre otros grupos vulnerables. En el marco de esa crisis que se mantiene hace años, ahora volvieron a advertir la falta de cambios y mejoras en las prestaciones interrumpidas y cuestionaron que tras su paso a la órbita del Ministerio de Salud bonaerense "ha empeorado la desatención".

El gobierno bonaerense confirmó que "Incluir Salud", el programa para beneficiarios de pensiones no contributivas que desde hace años acumula reclamos por su deficiente funcionamiento, pasó a funcionar bajo la órbita de la nueva Dirección provincial de Acceso e Inclusión en Salud del Ministerio de Salud.

Desde el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires informaron que se iban a ocupar de 245 mil bonaerenses con problemas de discapacidad o con problemas de salud que necesitan una atención especial".

Pero han pasado unos varios meses y la situación no ha mejorado desde la Defensoría del Pueblo de Mar del Plata acusaron la falta de modificaciones en la situación actual de las y los beneficiarios, pese al cambio de autoridades competentes.



Y cuestionaron que "la transferencia al Ministerio de Salud de la Provincia

de Buenos Aires no sólo no ha mejorado la situación sino que ha empeorado

la desatención a los pacientes que necesitan de Incluir Salud de manera

imperiosa.

En el caso concreto de personas con enfermedades como cáncer es

insuficiente e ineficiente la prestación de INCLUIR ya que no llegan los

medicamentos y tratamientos en tiempo y forma.

A modo de ejemplo un caso real: Para los remedios de "Incluir Salud" se va

con receta y resumen de historia clínica a la sede del municipio. Después se

retira en unos días y luego se va a autorizar en "Incluir Salud"; de La Plata

y recién luego a la farmacia Caruso.

Ante esta grave situación, creemos que es el Estado quien debe brindar

y garantizar a los ciudadanos calidad de vida pero muy especialmente a las

personas con discapacidad. Sabemos de la situación crítica actual, pero

justamente por eso no podemos olvidarnos de las personas que más lo

necesitan para acceder a medicamentos, tratamientos e insumos especiales.

Por todo lo expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares en la

aprobación de este proyecto de resolución.